

Los productos y servicios («Productos») vendidos por Avnet, Inc., sus divisiones, subsidiarias y filiales («Avnet») al cliente («Cliente») se regirán por los términos y condiciones presentes («Acuerdo»), independientemente de los términos o condiciones contenidos en cualesquiera pedidos, documentos de compra u otras comunicaciones del Cliente («Pedido»). Avnet se opone a esos otros términos o condiciones. Toda modificación de este Acuerdo se efectuará por escrito y estará firmada por los representantes autorizados de Avnet y el Cliente.

1. PEDIDOS. A menos que el presupuesto de Avnet disponga lo contrario, éste podrá sufrir modificaciones en todo momento sin previo aviso. Todos los Pedidos deberán ser aceptados por Avnet. Los contratos entre el Cliente y Avnet se considerarán celebrados tras el consentimiento escrito de Avnet, su reconocimiento mediante acuse de recibo del Intercambio Electrónico de Datos (EDI) o la ejecución del Pedido del Cliente. Dichos contratos se someterán al presente acuerdo. Aquellos Pedidos de Productos que Avnet haya calificado como no estándar o «NCNR» no serán cancelables, retornables ni podrá modificarse su fecha de entrega. Para poder calificar los Productos como no estándar o «NCNR», Avnet recurrirá a varios medios, tales como presupuestos, listas de Productos, anexos apéndices o facturas. El Cliente no podrá modificar, cancelar o modificar la fecha de entrega de todo Pedido de Productos no estándar o no «NCNR» sin que Avnet haya dado su consentimiento. Esta última se reserva el derecho a adjudicar la venta de Productos entre sus Clientes.

2. PRECIOS. A menos que Avnet disponga lo contrario en su propuesta, presupuesto o factura, los precios comprenden únicamente el Producto, sin incluir impuestos, tasas, portes, derechos, aranceles o cualquier otro cargo o tasa correspondientes a servicios o gastos adicionales, incluidos, entre otros, los gastos de financiación de existencias, el aumento de los gastos de transporte, el aumento de los gastos de explotación y los costes derivados de la conservación de las existencias del cliente más de 30 días después de la fecha de entrega prevista (en conjunto, las «Tarifas adicionales»). Salvo que Avnet disponga de otro modo en su propuesta, presupuesto o factura, las Tarifas adicionales correrán por completo a cargo al Cliente. Los precios están sujetos a modificaciones provocadas por el aumento del precio por los fabricantes, las alteraciones en el tipo de cambio o errores del presupuesto. El precio de los Productos enviados a partir de la fecha de entrada en vigor de cualquier aumento de precio será el precio vigente en el momento del envío.

3. CONDICIONES DE PAGO. El pago se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la factura emitida por Avnet, y no se aplicarán compensaciones o cualesquiera otras deducciones por retenciones fiscales u otros motivos. Con relación a las facturas vencidas y no abonadas, Avnet aplicará un tipo de interés del dieciocho (18) por ciento anual, o el importe máximo autorizado por la legislación correspondiente, desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago efectiva, a lo que sumará los honorarios de abogado que correspondan y los gastos de cobro, con un importe mínimo de cuarenta (40) euros para las ventas en la Unión Europea, como contempla la ley vigente. Avnet podrá modificar en cualquier momento las condiciones de crédito del Cliente., Avnet podrá aplicar el pago a cualesquiera de las cuentas del Cliente. Avnet se reserva el derecho a modificar cualquier condición de pago antes del envío, exigir el pago por adelantado o retrasar, reprogramar o cancelar cualquier envío o pedido por cualquier motivo (incluida la capacidad crediticia del Cliente). En el supuesto de que el Cliente incumpliera con cualquier obligación de pago, Avnet podrá declarar vencidas y pagaderas de inmediato todas las facturas pendientes. Salvo que la legislación aplicable disponga lo contrario, en el supuesto de que el Cliente no haya utilizado el crédito concedido por Avnet en un plazo de doce (12) meses, este se extinguirá.

4. ENTREGA. A menos que Avnet establezca lo contrario por escrito, las entregas que realice desde la Unión Europea serán a portes pagados hasta la dirección de entrega del cliente (CPT). Sin embargo, las entregas que efectúe desde fuera de la Unión Europea se harán en el almacén de Avnet (FCA) o bien, para los envíos directos, en el almacén del proveedor (FCA) (INCOTERMS 2020). Las fechas de entrega fijadas por Avnet serán meramente orientativas y estarán supeditadas a la recepción oportuna de los suministros por parte de Avnet. Avnet no será responsable de ningún coste, pérdida o daños que se deriven de o estén relacionados con: (i) la no entrega de los Productos en el plazo establecido previamente, (ii) el retraso en la entrega (iii) entregas parciales o (iv) entregas anticipadas. Por su parte, el Cliente aceptará los Productos pese a que la entrega se retrase, sea parcial o anticipada. Asimismo, este último no cancelará ningún otro Pedido sobre la base de un retraso en la entrega de cualquiera de los elementos que conforman un Pedido.

5. PROPIEDAD. Para las ventas realizadas desde fuera de la Unión Europea o Australia, la propiedad de los Productos se transmitirá al Cliente cuando estos hayan sido entregados al transportista. Para las ventas realizadas desde la Unión Europea o Australia, y como garantía de pago, la propiedad se transmitirá al Cliente una vez que este haya satisfecho el importe íntegro del Producto. En los supuestos de reventa de la mercancía, el Cliente cederá a Avnet los derechos asociados a los saldos pendientes hasta que el Cliente haya satisfecho íntegramente su importe. Cuando el Producto haya sido procesado o combinado con otros elementos («Producto procesado»), la propiedad que Avnet ostenta sobre él pasará a representar una parte de la propiedad del Producto procesado, que reflejará el valor del Producto en relación con el valor del Producto procesado. Esta cláusula no se aplicará a las ventas de Software (definidas a continuación) ni a los servicios.

6. SOFTWARE. Por software se entenderá la versión del programa informático («Software») legible por máquina (código objeto). El uso del Software por parte del Cliente y toda la documentación asociada se regirán por el contrato de licencia del Software aplicable. El Software integrado en el hardware o incluido en el mismo paquete únicamente se utilizará en el hardware para el que ha sido diseñado y no se transferirá por separado.

7. GARANTÍA. El Cliente reconoce que Avnet no es el fabricante de los Productos. Avnet traspasará al Cliente aquellas garantías, exoneraciones y recursos traspasables del Producto que el fabricante le haya concedido, incluidos los que correspondan por vulneración de los derechos de propiedad intelectual, si los hubiere, en la medida en que esté permitido. Cuando la ley así lo exija, Avnet garantizará que, en el momento de la entrega, los Productos se ajustan a las especificaciones determinadas por el fabricante en la ficha técnica pública de los Productos. El Cliente deberá presentar cualquier reclamación de garantía dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrega de los Productos no conformes. En el supuesto de que Avnet llevara a cabo tareas que aporten un valor añadido, tales como labores de integración, de encintado de componentes o de programación, Avnet garantizará que dichas tareas que aporten un valor añadido se ajustan a las especificaciones escritas del Cliente y aceptadas por ella durante un periodo de noventa (90) días a contar de la fecha de entrega por Avnet. Se considerará que el Cliente es el fabricante de los Productos de valor añadido. Las únicas modalidades de reparación de toda vulneración de la garantía de Avnet son, a discrecionalidad de esta última: (i) reparación de los Productos; (ii) sustitución de los Productos; o (iii) repetición de las tareas que aportan valor añadido; o (iv) reembolso del precio de compra del Cliente aplicado a los Productos. Avnet no brinda declaraciones ni garantías con relación al Software y quedará liberada de toda responsabilidad al respecto. A menos que el contrato de licencia de Software aplicable contenga una disposición expresa al respecto, **EL SOFTWARE SE SUMINISTRARÁ «TAL CUAL», SIN GARANTÍAS ADICIONALES. AVNET NO CONFERIRÁ OTRAS GARANTÍAS, IMPLÍCITAS O EXPLÍCITAS, TALES COMO GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, DE IDONEIDAD PARA UN FIN CONCRETO O DE NO VULNERACIÓN. A MENOS QUE SE GARANTICEN COMO SE DESCRIBE EN ESTA SECCIÓN, LOS PRODUCTOS SE SUMINISTRARÁN «TAL CUAL».**

8. DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO.

- a) El Cliente únicamente podrá efectuar la devolución de los Productos con el número de autorización de devolución de material («RMA») expedido por Avnet.
- b) Avnet emitirá una RMA en función de las siguientes condiciones:
 - (i) Devolución por Defecto visible: notificación por escrito a Avnet acerca de los daños observados en el embalaje exterior, daños a los Productos, falta de Productos o de cualesquiera otras discrepancias («Defecto visible») en los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción del envío. De lo contrario, se reputará que el Cliente acepta los Productos.
 - (ii) Devolución del Producto por aplicación de la garantía: notificación por escrito a Avnet en la que describirá el defecto del Producto, todo ello dentro del periodo de garantía.
 - (iii) El defecto notificado según las secciones (i) o (ii) fue causado únicamente por Avnet o el fabricante original,
 - (iv) El defecto notificado según las secciones (i) o (ii) no es un daño, faltas u otras discrepancias generadas por el Cliente, el transportista, el proveedor del servicio de transporte o un tercero.
 - (v) El Cliente deberá devolver los Productos a Avnet observando las instrucciones consignadas por Avnet en la RMA.
 - (vi) La evaluación de Avnet de los Productos devueltos confirma que reúnen las condiciones de devolución en virtud de esta sección.

- c) Avnet podrá devolver los Productos que no reúnan las condiciones de devolución establecidas en esta sección, se los enviará de nuevo al Cliente a portes debidos, o bien los conservará en sus instalaciones a la espera de que el Cliente gestione su recogida, cuyo coste correrá por su cuenta.

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. En cualquier acción en virtud o en relación con el presente Acuerdo, ya sea en virtud de un contrato, garantía, agravio (incluida negligencia) o cualquier otra teoría jurídica, Avnet no será responsable de los daños indirectos, especiales, fortuitos, punitivos o resultantes incluyendo el lucro cesante o la pérdida de ingresos, la pérdida de datos, pérdida de uso, revisión, reparación, gastos de fabricación, coste de retirada del producto del mercado, daño a la reputación o pérdida de clientes, incluso si se ha advertido a Avnet de la posibilidad de que se produzcan dichos daños y pese a la falta de propósito esencial de cualquier recurso en el presente Acuerdo. En ningún caso, la responsabilidad de Avnet, derivada o relacionada con el presente Acuerdo, excederá el importe total abonado a Avnet por el Producto específico en cuestión. En la medida en que Avnet no pueda rechazar legalmente toda garantía implícita o legal, los derechos legales que amparan al Cliente no se verán perjudicados por la presente limitación de responsabilidad.

10. FUERZA SUPERIOR AL CONTROL DE AVNET. Avnet no infringirá este Acuerdo y no será responsable del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Acuerdo si dicha infracción o retraso se debe a o surge de cualquier teoría jurídica de fuerza mayor, un fenómeno natural, actos u omisiones del Cliente, un acto de autoridad gubernamental, incluidas leyes, reglamentos, ordenanzas o decretos, interrupciones operativas, catástrofe natural o causada por el hombre, epidemias, pandemias, escasez de mano de obra, energía, combustible, o materias primas o Productos, huelgas, acciones sindicales, actos delictivos, guerras, terrorismo, disturbios civiles, retrasos en la entrega o en el transporte, o imposibilidad de obtener mano de obra, materias primas o Productos a través de las fuentes habituales, interrupciones de comunicación o apagones, causa mayor, o cualquier otro motivo fuera de su control razonable.

11. USO DE LOS PRODUCTOS. El Cliente observará las especificaciones del Producto del fabricante. Queda prohibido el uso de los Productos en sistemas de soporte vital, implantes humanos, instalaciones nucleares u otros usos en los que el fallo del Producto pudiera provocar la pérdida de vidas o daños patrimoniales. En el supuesto de que el Cliente utilizara o comercializara el Producto para destinarlo a tales usos o de que vulnerara sus especificaciones, el Cliente declara asumir el riesgo en exclusiva de dicho uso, comercialización o incumplimiento. El Cliente exonerará a Avnet de toda responsabilidad que se derive de las reclamaciones que resulten o surjan de: (i) el cumplimiento de Avnet con los diseños, especificaciones o instrucciones del Cliente; (ii) la modificación del Producto por cualquier otra parte diferente a Avnet; o (iii) el uso de los Productos en combinación con otros productos; (iv) el uso de Productos no autorizados como se describe anteriormente; (v) el uso de Productos y tecnología relacionada en combinación con armas químicas, biológicas o nucleares, sistemas de lanzamiento de misiles (incluidos los sistemas de lanzamiento de misiles balísticos, vehículos de lanzamiento espacial y cohetes sonda) o vehículos aéreos no tripulados que puedan transportarlos, ni en el desarrollo de armas de destrucción masiva.

12. CONTROL DE EXPORTACIÓN. Algunos Productos y tecnología asociada («Artículos») comercializados por Avnet están sujetos a las normas sobre control de las exportaciones de Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y/u otros países, quedando excluidas las leyes antiboicot («Normas sobre las exportaciones»). El Cliente observará dichas Normas sobre las exportaciones y obtendrá los permisos, licencias u otras autorizaciones, necesarios para transportar, exportar, reexportar o importar los Artículos. El Cliente reconoce que la tecnología asociada consta de «Datos técnicos» y «Asistencia técnica». Los Datos técnicos pueden tener forma de prototipos, planos, diagramas, modelos, tablas, ingeniería, diseño y especificaciones, manuales e instrucciones escritos o registrados en medios o dispositivos como discos, cintas o memorias de solo lectura. La Asistencia técnica puede ser en forma de instrucciones, formación técnica, conocimientos operativos o servicios de consultoría. El Cliente no podrá, directa o indirectamente, exportar, reexportar ni transferir (o hacer exportar, reexportar o transportar) ningún Artículo a ningún país, jurisdicción, individuo, corporación, organización o entidad en los que dichas exportaciones, reexportaciones o transferencias estén restringidas o prohibidas por las Normas sobre las exportaciones, incluyendo sanciones o embargos aplicados por el gobierno de Estados Unidos, la Unión Europea, Japón o por cualquier otra autoridad gubernamental aplicable.

13. PEDIDOS AUTOMATIZADOS. En el supuesto de que una parte de la compraventa de Productos, incluidos el reconocimiento NCNR o la previsión de demanda del Cliente, se tramite mediante EDI, el portal interno del Cliente, el portal de un tercero u otros medios electrónicos («Pedido automatizado»), este Acuerdo seguirá siendo aplicable a la compraventa de Productos llevada a cabo entre el Cliente y Avnet. La aceptación del Cliente de la solicitud de reconocimiento de Avnet o de la información detallada de esta última en relación con el Pedido automatizado por escrito, correo electrónico u otra modalidad de comunicación, será vinculante para el Cliente.

14. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL. Cuando sea aplicable, el Cliente será responsable de las obligaciones y responsabilidades contenidas en las directivas de la Unión Europea sobre (i) Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (2012/19/UE), (ii) Envases y residuos de envases (94/62/CE), y (iii) Pilas y acumuladores y residuos de pilas y acumuladores (2006/66/CE), todas ellas modificadas, y en las medidas nacionales de aplicación asociadas vigentes de tanto en cuanto.

15. CONTRATOS GUBERNAMENTALES. Avnet es un distribuidor de «Productos comerciales» y «Servicios comerciales» tal y como se definen en FAR 2.101 y no tiene intención de vender Productos que no cumplan las definiciones anteriores. En consecuencia, Avnet sólo acepta las cláusulas del Reglamento Federal de Adquisiciones («Federal Acquisition Regulation (FAR)») y los suplementos FAR de agencia (según corresponda en función del cliente del Gobierno de EE. UU.) que se requieran explícitamente insertar en los subcontratos según lo establecido en FAR 52.244-6(c)(1) Subcontratos para Productos y Servicios Comerciales o un suplemento FAR de agencia. De acuerdo con FAR 12.211, el Cliente recibirá únicamente los derechos sobre los datos técnicos que los fabricantes proporcionan habitualmente a Avnet. En ningún caso se interpretará que esto proporciona al Cliente derechos ilimitados sobre datos, software o derechos de propiedad intelectual proporcionados por los fabricantes o cualquier otro tercero. Avnet rechaza específicamente la aplicación de los requisitos de la: (i) Trade Agreements Act, FAR 52.225-5 o DFARS 252.225-7021; y (ii) Buy American Act, FAR 52.225-1 o DFARS 252.225-7001. Avnet no puede cumplir ninguna normativa de Preferencia por Metales Especiales Nacionales a menos que (A) exista una excepción aplicable o (B) el fabricante declare y garantice que los Productos son conformes.

16. IDIOMA PREVALENTE. Los presentes términos y condiciones están redactadas en inglés y traducidas a otros idiomas. Las traducciones de estos términos y condiciones que se encuentran en este sitio web tienen fines estrictamente informativos. En caso de incoherencia o conflicto entre esta versión oficial en inglés y cualquier traducción a otro idioma, prevalecerá esta versión en inglés.

17. GENERALIDADES.

- A. El presente Acuerdo se regirá, interpretará y aplicará con arreglo a la legislación del país en el que se encuentre la entidad de Avnet que haya aceptado el Pedido del Cliente («País representante»), sin referencia a los principios de conflicto de leyes. En el supuesto de que el País representante sean los Estados Unidos de América, este documento se someterá a la legislación del Estado de Arizona. Los tribunales del País representante tendrán jurisdicción y competencia para conocer de las controversias nacidas o relacionadas con este Acuerdo. Cada parte autoriza a dichos tribunales a ejercer jurisdicción personal sobre ellas y renuncia a cualquier objeción que pudiera tener con respecto al emplazamiento, la jurisdicción personal, la competencia del tribunal y cualquier otra doctrina similar o relacionada. Cada parte renuncia por el presente, en la máxima medida permitida por la ley vigente, a todo derecho que pudiera tener en un juicio con jurado con respecto a cualquier litigio derivado de, directa o indirectamente, o relacionado con el presente ACUERDO. **NO SE APLICARÁN AL PRESENTE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS.**
- B. El Cliente no podrá ceder este Acuerdo ni ninguna obligación que se derive del mismo sin haber obtenido previamente el consentimiento escrito de Avnet. Las filiales de Avnet estarán facultadas para cumplir con las obligaciones contraídas por esta última en este documento.
- C. Si alguna disposición del presente Acuerdo fuera considerada inaplicable por un tribunal de la jurisdicción competente, las partes negociarán de buena fe para modificar el Acuerdo a fin de ejecutar la intención original de las partes con la mayor exactitud posible en la medida en que lo permita la ley aplicable. La inaplicabilidad o invalidez de cualesquiera de las disposiciones

contenidas en estos términos y condiciones no redundarán en perjuicio del resto de disposiciones que conforman el presente.

- D. Los Productos, incluidos el software u otros derechos de propiedad intelectual, están sujetos a los derechos de terceros, tales como patentes, derechos de autor y licencias de usuario, y el Cliente deberá observar tales derechos.
- E. El Cliente se atenderá a la legislación, normas y reglamentos aplicables, incluida, sin carácter exhaustivo, toda ley anticorrupción, como la FCPA (siglas en inglés para la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de Estados Unidos), la Ley contra el soborno de Reino Unido (Bribery Act) y la legislación de implementación local de la Convención Anticohecho de la OCDE.
- F. El Cliente recopilará, procesará y transferirá todos los datos personales proporcionados por Avnet en virtud del presente Acuerdo en estricta conformidad con las leyes vigentes como, por ejemplo, la California Privacy Rights Act de 2020 («CPRA») y sus normas relacionadas, el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (2016/679) con la legislación nacional de aplicación relevante («RGPD»). El cliente utilizará y conservará los datos personales únicamente con el propósito de facilitar la comunicación y la colaboración y para adquirir Productos de Avnet en virtud del presente Acuerdo, y no con otros fines. Si se van a transferir los datos personales de residentes en la UE a países fuera de la UE/EEE, el Cliente se asegurará por los medios adecuados que esos datos personales siguen siendo tratados y procesados de conformidad con los principios de protección de datos de limitación del propósito y la necesidad, precisión de los datos, calidad y proporcionalidad de los datos, seguridad de los datos y confidencialidad. Deberán garantizarse los derechos de los interesados (acceso, rectificación, eliminación y oposición). Además, el Cliente ayudará razonablemente a Avnet a cumplir sin demora con las consultas que reciba en virtud de las leyes de protección de datos aplicables. En el caso de que el Cliente descubra o sea notificado de una violación de datos que afecte a datos personales proporcionados por Avnet, el Cliente notificará a Avnet la violación de datos tan pronto como sea posible, pero no más tarde de veinticuatro (24) horas después de que el Cliente haya tenido conocimiento de la violación de datos. El Cliente tomará todas las medidas necesarias para contener la violación de datos y proporcionará a Avnet toda la información razonablemente necesaria sobre la violación de datos y las medidas correctivas. Tal y como exige la CPRA, el Cliente certifica su comprensión de las obligaciones y restricciones de esta sección y su cumplimiento de dichas obligaciones y restricciones. Las partes acuerdan el uso de las firmas electrónicas para los fines del presente Acuerdo y manifiestan su legalidad, eficacia y aplicación para los fines establecidos en el presente.
- G. Las partes acuerdan que las firmas electrónicas podrán utilizarse a todos los efectos en virtud del presente Acuerdo y serán legalmente válidas, eficaces y exigibles a todos los efectos en virtud del presente Acuerdo.
- H. Avnet facilitará la información del Producto «TAL CUAL» (p. ej., declaraciones o recomendaciones técnicas o de otro tipo, contenido publicitario y toda información relacionada con las especificaciones, características, clasificaciones de control de exportaciones/importaciones, usos o cumplimiento con los requisitos legales u otros del Producto). Dicha información no formará parte de las propiedades del Producto. Avnet no ofrece garantías en relación con la exactitud o la completitud de la información del Producto, y RECHAZA LAS DECLARACIONES, GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES DE TODO TIPO RELATIVAS A ESTA INFORMACIÓN. Avnet sugiere al Cliente confirmar la Información del Producto antes de recurrir a ella o actuar sobre su base. La información del Producto está sujeta a modificaciones sin previo aviso. Avnet no será responsable de los errores tipográficos u otros errores u omisiones contenidos en la información del Producto. Los empleados, representantes o agentes de Avnet no tienen autoridad para representar los Productos más allá de lo especificado en este Acuerdo o en una modificación escrita y firmada del presente. Avnet no será responsable de ninguna representación o información que no forme parte del presente Acuerdo.